

DECRETO ALCALDICIO No

001863

CHEPICA, Agosto 18 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por EL Sr. Carlos Leiva Vargas, para realizar Velada Folclórica.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la persona antes mencionada para realizar Velada Folclórica el día 22 de Agosto de 2015, en Teatro Municipal de Chépica, desde las 20:00 a las 01:00 horas de la madrugada.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/KAV/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

S O L I C I T U D

A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

SRA. REBECA COFRE CALDERON

DE: CARLOS LEIVA VARGAS

1585

PASE A:	<i>Rebecca</i>
☐	CUMPLIMIENTO
☐	CONOCIMIENTO
☐	INFORME
☐	HECHO
☐	VUELVA
Fecha	

CARLOS LEIVA VARGAS, RUT N° 16.309.254-9, domiciliado en Orilla de Auquinco de la Comuna de Chépica se dirige respetuosamente a Ud. Para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento hace ya algunos meses que con mis amigos y grupo familiar hemos venido realizando diferentes actividades en beneficio de mi pequeño hijo Alonso Ignacio, quien padece de una enfermedad de Parálisis cerebral y síndrome de West. Para lo cual necesitamos realizar una operación en el extranjero. Pese al gran número de actividades realizadas y al gran apoyo de la comunidad aún nos queda por reunir alrededor de un 40% del valor de su tratamiento.

En esta oportunidad he organizado con un grupo de amigos folcloristas, de la comuna de Chépica, una velada folclórica en la cual nos acompañaran variados grupos folclóricos de la zona. Para el día 22 de agosto, pensando en la cercanía del mes de la patria.

Por tal motivo vengo a solicitar a Ud. La autorización para la realización de la actividad, además de que nos facilite el teatro municipal, lugar apropiado para una actividad de este tipo, considerando el clima de invierno.

También me atrevo a solicitar nos pueda apoyar con transporte municipal para el traslado de los grupos los cuales son de la comuna de Sta. Cruz, Teno y Cunaco. Además de una atención de café y Sandwich para los mismos.

Como Ud. bien lo sabe tenemos un plazo para reunir el dinero y cualquier aporte y actividad que realicemos la hacemos con la esperanza en la recuperación de Alonsito.

Confiado en su apoyo a esta noble causa, quedo a la espera de su positiva respuesta

CARLOS LEIVA VARGAS

Chépica 22 de julio del 2015.-



22 JUL 2015